



“Año del Desarrollo Agroforestal”

17 NOV 2017

SDT/2017 **00017827**

CIRCULAR

- A LOS** : Administradores de Aduanas, subadministradores, enc. de revisión o comités técnicos, enc. de depósitos y almacenes, oficiales de Aduanas.
- ASUNTO** : Notificación entrada en vigencia de la nueva libreta de pasaporte de lectura mecánica, a partir del 07 de noviembre de 2017.
- ANEXOS** : Comunicación de fecha 03 de noviembre de año en curso, de la Dirección General de Pasaportes, suscrita por el Director General de Pasaportes, Ramón M. Rodríguez.
- FECHA** : 16 de noviembre de 2017.

Para su conocimiento, cortésmente se remite lo indicado en asunto, atendiendo a comunicación de la Dirección General de Pasaporte que alude a notificación de entrada en vigencia de la nueva libreta de lectura mecánica, a partir del 07 de noviembre de 2017. Vale precisar que las versiones anteriores continúan vigentes hasta la fecha de su expiración.

Atentamente,


Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General de Aduanas

EARP/GJP/pcc





“Año del Desarrollo Agroforestal”

17 NOV 2017

SDT/2017 **00017827**

CIRCULAR

A LOS : Administradores de Aduanas, subadministradores, enc. de revisión o comités técnicos, enc. de depósitos y almacenes, oficiales de Aduanas.

ASUNTO : Notificación entrada en vigencia de la nueva libreta de pasaporte de lectura mecánica, a partir del 07 de noviembre de 2017.

ANEXOS : Comunicación de fecha 03 de noviembre de año en curso, de la Dirección General de Pasaportes, suscrita por el Director General de Pasaportes, Ramón M. Rodríguez.

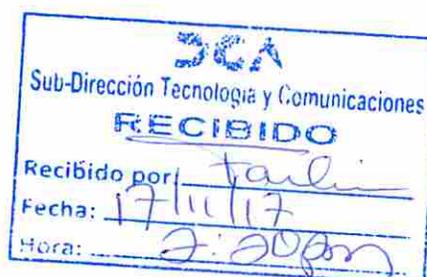
FECHA : 16 de noviembre de 2017.

Para su conocimiento, cortésmente se remite lo indicado en asunto, atendiendo a comunicación de la Dirección General de Pasaporte que alude a notificación de entrada en vigencia de la nueva libreta de lectura mecánica, a partir del 07 de noviembre de 2017. Vale precisar que las versiones anteriores continúan vigentes hasta la fecha de su expiración.

Atentamente,


Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General de Aduanas

EARP/GJP/pcc





Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes

DEPARTAMENTO GENERAL
DE PASAPORTES
CORRESPONDENCIA

26 NOV 10 P 3:22

"Año del Desarrollo Agroforestal"

[Firma manuscrita]

Santo Domingo, D.N.
03 de Noviembre, 2017

Comunicaciones al Director
Comunicación dirigida al Director



S18-17-149801-1

Señor
Lic. Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General
Dirección General de Aduanas (DGA)
Su Despacho. -

Distinguido Licenciado Ramírez:

Pláceme saludarle y a la vez informarle, que la Dirección General de Pasaportes de la República Dominicana, cuenta con un Pasaporte de Lectura Mecánica, el cual posee nuevas medidas de seguridad, el mismo entrará en vigencia a partir del 07 de noviembre del 2017. En este sentido y dando cumplimiento a los acuerdos internacionales contraídos entre la República Dominicana y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), organismo especializado en temas de Aviación Civil y Documentos de Viaje, procedemos hacer de su conocimiento la referida información y a la vez remitir un espécimen de la nueva libreta. La numeración con la cual se ha iniciado la emisión del nuevo Pasaportes es 4883301.

Es importante destacar que las versiones anteriores de Pasaportes de Lectura Mecánica, continúan vigentes hasta su fecha de expiración.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Ramón M. Rodríguez
Director General de Pasaportes

RMR/ctm/ing